

DECRETO N° 529

CASTRO, 03 de Abril de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Ord. N°26 del 28.03.2019, de Dirección de Gestión Económica y Fiscalización (s) las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo del Giro del Sistema Contable que se indica a continuación:

- Giro N°849360 de fecha 07.11.2019 por un valor de \$28.896.-, ya que por error involuntario se duplico dicho giro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/rbb.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Rentas y Patentes
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE